

DEPARTMENT OF FOOD AND AGRICULTURE

Meat, Poultry and Egg Safety Branch
 1220 N Street
 Sacramento, CA, 95814
 (916) 900-5004
 79-004A-Es (Rev. 09/25)

Fecha:

APLICACIÓN PARA OPERAR UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTO PARA MASCOTAS

TARIFA \$100.00

Número de establecimiento:

De conformidad con el Artículo 2, Capítulo 5, Parte 3, División 9 del California Food and Agriculture Code of California, por la presente se solicita una licencia para operar como:

MATADERO DE ALIMENTO PARA MASCOTAS**IMPORTADOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS****PROCESADOR DE ALIMENTO PARA MASCOTAS***Escriba en letra imprenta o a máquina:*

Nombre del negocio:	Número de Teléfono:
Dirección Postal:	Número de Fax:
Dirección del Predio, si es diferente, y Condado:	
Nombre y dirección del propietario, directivos corporativos y gerentes:	
Nombre de la Persona de Contacto:	Correo Electrónico de la Persona de Contacto:
Experiencia en el negocio para el que se solicita la licencia:	
Indique el interés o el control que tiene en cualquier empresa de transporte de animales muertos, planta de aprovechamiento o centro de recogida:	

Cualquier cambio en la información facilitada debe ser informado a la División de Seguridad de Carne, Aves de Corral y seguridad de huevos dentro de 15 días.

Obtener toda la información solicitada es obligatorio y necesario para que se pueda expedir una licencia según los requisitos de la División 9 del Food and Agriculture Code.

Envíe la aplicación y la tarifa de cien dólares (\$100.00) por correo a:

Department of Food and Agriculture, AHFSS

P.O. Box 942881, Sacramento, CA 94271

El cheque debe estar dirigido a: CDFA - 420

Nombre en Imprenta del Aplicante:

Firma del Aplicante: